

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1245] [11L/5100-1246] [11L/5100-1247] [11L/5100-1248] [11L/5100-1249] [11L/5100-1250] [11L/5100-1251]
[11L/5100-1252] [11L/5100-1253] [11L/5100-1254] [11L/5100-1255] [11L/5100-1256] [11L/5100-1257] [11L/5100-1258]
[11L/5100-1259] [11L/5100-1260] [11L/5100-1261] [11L/5100-1262] [11L/5100-1263] [11L/5100-1264] [11L/5100-1265]
[11L/5100-1266]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 10 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-1251]

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA EXCLUSIÓN DE LOS PESCADORES ARTESANALES EN EL MARISQUEO Y EN LA NUEVA CAMPAÑA EXPERIMENTAL DE EXPLOTACIÓN DEL ERIZO, PRESENTADA POR D.^a LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

¿Cuáles son las razones que justifican la exclusión de los pescadores artesanales en el marisqueo y en la nueva campaña experimental de explotación del erizo de Cantabria, cuando en otras comunidades autónomas, como Asturias y Galicia, se permite que los pescadores artesanales participen en el marisqueo?

En Santander, a 8 de octubre de 2025

Fdo.: Leticia Rodríguez Díaz. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."